LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que la señora **CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.065.597.336** Expedida en el Valledupar - Cesar, prestó sus servicios **PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL,** según Contrato de prestación de servicios:

- ✓ No. 015 de 2021, cuya vigencia fue de veinte (20) días y diez (10) meses, comprendido desde el cuatro (04) de febrero, hasta el treinta (30) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

Actividades contractuales desempeñadas:

1. Apoyar en la elaboración de respuestas oportunas a los derechos de petición.
2. Apoyar las respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Corporación.
3. Apoyar en la elaboración de las respuestas a los requerimientos y/o solicitudes que realicen a la Corporación las Autoridades Judiciales.
4. Proyectar los conceptos jurídicos de conformidad con las solicitudes que le realice el Secretario General, presidente o un Diputado.
5. Proyectar los conceptos jurídicos de los distintos proyectos de ordenanzas.
6. Apoyar en la Proyección y Elaboración de Bonos Pensionales.
7. Demás actividades que correspondan a la naturaleza de la labor contratada y las que se requieran por necesidad del servicio ordenado.

Se firma en Valledupar (Cesar), a los diecinueve (19) días del mes de Enero de Dos Mil veintidós (2022).

FUNCIONARIO RESPONSABLE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL SECRETARIA GENERAL DEL CESAR

LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL
Secretaria General - Asamblea Departamental Del Cesar

Escaneado con CamScanner

SG -059-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que la señora **CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.065.597.336** Expedida en el Valledupar - Cesar, prestó sus servicios **PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL,** según Contrato de prestación de servicios:

- ✓ No. 020 de 2020, cuya vigencia fue de diez (10) meses, comprendido desde el seis (06) de febrero, hasta el cinco (05) de diciembre del dos mil veinte (2020).

Actividades contractuales desempeñadas:

1. Apoyar en la elaboración de respuestas oportunas a los derechos de petición.
2. Apoyar las respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Corporación.
3. Apoyar en la elaboración de las respuestas a los requerimientos y/o solicitudes que realicen a la Corporación las Autoridades Judiciales.
4. Proyectar los conceptos jurídicos de conformidad con las solicitudes que le realice el Secretario General, presidente o un Diputado.
5. Proyectar los conceptos jurídicos de los distintos proyectos de ordenanzas.
6. Apoyar en la Proyección y Elaboración de Bonos Pensionales.
7. Demás actividades que correspondan a la naturaleza de la labor contratada y las que se requieran por necesidad del servicio ordenado.

Se firma en Valledupar (Cesar), a los diecinueve (19) días del mes de Enero de Dos Mil veintidós (2022).

FUNCIONARIO RESPONSABLE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL SECRETARIA GENERAL DEL CESAR

LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL
Secretaria General - Asamblea Departamental Del Cesar

Escaneado con CamScanner

Valledupar, 29 de Julio de 2019

LA SUSCRITA ASESORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que **CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO** identificado con CC. N° 1.065.597.336 expedida en Valledupar, de conformidad con lo verificado en los archivos de esta Entidad, celebró y ejecutó el contrato que a continuación se indica:

CONTRATO N°:	**CONTRATO N° 006 DE 2019**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL FISCAL EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS GUBERNAMENTALES Y DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS A SURTIRSE EN LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES (5) MESES
FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2019
ESTADO ACTUAL:	Finalizado y ejecutado al 100% de satisfacción de la entidad

Dado en Valledupar, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2019.

VIVIANA VANESA HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora
Contraloría Municipal de Valledupar

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

ADC-002-2017

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

*Que la señorita **CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO**, identificada con C.C. No 1.065.597.336 presto sus servicios en la Asamblea Departamental del Cesar en apoyo a la gestión administrativa, orientada a desarrollar bajo la supervisión de la Secretaría General las labores relativas al apoyo en las actividades corporativas que se deben desarrollar en la Secretaria General y los Honorables Diputados, según Orden de Prestación de Servicios así:*

- *No. 011 de 2016, con una vigencia de cinco (05) meses, comprendidos entre el dos (02) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al primero (01) de Junio de dos mil dieciséis (2016).*

- *No. 027 de 2016, con una vigencia de cuatro (04) meses, comprendidos entre el primero (01) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) al treinta (30) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).*

Se firma en Valledupar (Cesar), a los once (11) días del mes de Enero de Dos Mil diecisiete (2016)-.-.-.

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

ADC-068-2017

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que la señorita ***CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO****, identificada con C.C. No* ***1.065.597.336*** *de Valledupar- cesar presta sus servicios profesionales en la Asamblea Departamental del Cesar consistente en desarrollar asesoría jurídica y administrativa a la oficina de presidencia de la asamblea departamental del cesar, bajo la supervisión de secretaria general.*

Se firma en Valledupar (Cesar), a los veintiséis (26) día del mes de octubre de Dos Mil diecisiete (2017)-.-.-.